

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso ac), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, misma que tiene como propósito medular reducir los índices de la corrupción, a través de la vigilancia permanentemente del actuar de los servidores públicos, su evolución patrimonial y sus conflictos de interés, así como incentivar la participación de la ciudadanía en la vigilancia.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tomando en cuenta la comisión que nos ocupa la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|------------|--|--------|
| PRESIDENTE | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA | MORENA |
| SECRETARIA | DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ | PAN |
| VOCAL | DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ | MORENA |
| VOCAL | DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA | MORENA |
| VOCAL | DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON | MORENA |
| VOCAL | DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ | PAN |
| VOCAL | DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO | PAN |

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que, en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Pesca y Acuicultura, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|------------|--|--------|
| PRESIDENTA | DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ | PAN |
| SECRETARIO | DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE | PRI |
| VOCAL | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA | MORENA |
| VOCAL | DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO | PAN |
| VOCAL | DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE | PAN |
| VOCAL | DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON | MORENA |
| VOCAL | DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ | MORENA |

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

| No. | FECHA | HORA | LUGAR | ASUNTO (S) |
|-----|-------------------------|------------|----------------------------------|--|
| 1 | 11 de noviembre de 2021 | 9:00 hrs.. | Sala de Comisiones Independencia | Instalación de la Comisión. |
| 2 | 07 de diciembre de 2021 | 17:00 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión. |
| 3 | 25 de mayo de 2022 | 10:30 hrs | Sala de Comisiones Independencia | De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, a fin de que se investiguen las acusaciones en contra del Presidente Municipal de Victoria, el señor Eduardo Abraham Gattás Báez, relativa a la propiedad del vehículo blindado que usa diariamente y la compra sospechosa de una propiedad de lujo en Ciudad Madero, Tamaulipas. |



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo se reunió en 3 ocasiones, dictaminándose un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
PRESIDENTA